



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3604/2010.

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 620/2010, de fecha 02 de Noviembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Carolina Mondaca Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Calle por un valor de \$ 44.430.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos y gastos de locomoción.

GÍRESE cheque a nombre de Carolina Mondaca Osorio, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 44.430.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

0. SOCIAL/DA 3604.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffid.-